ORDEN de 29 de marzo de 1965 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa a don José Maria Canal Autonell

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa para cubrir el cargo de Administrador de dicho Centro, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio. ha resuelto nombrar Administrador de dicha Escuela a don José María Caral Autonell. Catedrático numerorio de mieme.

José María Canal Autonell Catedrático numerario de la misma Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 30 de marzo de 1965 por la que se «Geografia e Historia» vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Geografia e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Geografía e Historia» convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre)

Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de pro-puesta formulada por el Tribunal a los opositores siguientes:

Don Juan José Carreras Arés, para la Sección delegada del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Zaragoza.

Don Mariano Mañero Monedo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander (femenino).

Don Manuel Espadas Burgos, para el femenino de Almería.

Don Antonio Herrera Gazcía, para el femenino de Cuenca.

Doña Maria Ascensión Burgoa y Ruiz de Navamuel, para el femenino de Burgos.

Doña Carmen Santos Vich, para el femenino de Castellón.

Doña Carmen Santos Vich, para el femenino de Castellón

de la Plana

Doña María Pilar Maestro Gonzalez, para el de Elche. Don Evaristo Alvarez Bango, para el de Sama de Langreo. Don José María Sancho Pinilla, para el femenino de El Ferrol del Caudillo.

Don Juan Antonio Lacomba Avellán, para el femenino de

Pontevedra.

Doña Mercedes Jos López, para el de Valdepeñas,

Don Agustín Ubieto Arteta, para el de Calahorra.
Doña María Victoria Merino Octavio, para el de Ponferrada.
Don David Ruiz González, para el de Llanes.
Don Juan Uría Maqua, para el masculino de El Entrego.
Doña María Blanca Sanz Chasco, para el de Peñarroya-

Pueblonuevo. Don Santiago Melón Fernández, para el de Ciudad Rodrigo. Don Eduardo Ferrández Portal, para el de Yecla

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo de 32.448 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y distambra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anula la que declaró jubilado al Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don José Camps Gordon y se le reintegra al servicio activo de la enseñanza.

Por Resolución de 23 de noviembre de 1964 y con efectos del ror Resolución de 23 de noviembre de 1964 y con electos del día 22 de los mismos, por cumplir en esta última fecha la edad reglamentaria para su jubilación, don José Camps Gordón. Profesor adjunto numerario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pamplona, fué declarado en situación de jubilado.

Incoado por el interesado expediente para prórroga de servi-cios por entender que no contaba con los exigidos para devengar

Disson pasiva, por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se dictaminó en 10 de febrero último que el interesado en la fecha de su jubilación no contaba más que con quince años, tres meses y dieciséis días de servicios abonables en Clases Pasivas; y, en consecuencia, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar nula y sin efectos la Resolución de 23 de noviembre de 1964 por la que se declaró jubilado a don José Camps Gordón.

Reintegrarle al servicio activo de la enseñanza, mediante

2.º Reintegrarle al servicio activo de la ensenanza, mediante expediente de capacidad física, con el mismo destino que desempeñaba al disponerse su jubilación.
3.º Por existir dotación vacante, el interesado percibirá a partir de la fecha de su toma de posesión los mismos haberes que se le acreditaban al ser jubilado.
4.º Por la Dirección del Centro se dará cuenta inmediata de diche toma de posesión con conja certificada de la diligencia

de dicha toma de posesión, con copia certificada de la diligencia correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado de Profesoras Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 15 de junio último para la provisión de plazas vacantes de Profesoras Especiales de Labores v Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial designada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 para las plazas que se indican a las siguientes Profesoras:

Alava: Doña María del Rosario Calzada Ortiz.
Avila: Doña María del Carmen Mota Sanz.
Barcelona: Doña María del Carmen González de Prado.
Ciudad Real: Doña Gabriela Ortiz Cabrera.
Palencia: Doña María del Pilar Ramos Muñoz.
Salamanca: Doña María del Pilar Ramos Muñoz.
Segovia: Doña Angela López García-Bermejo.
Sevilla: Doña Adela Delgado Delgado.
Zaragoz: Doña María del Carmen Teixidor Masó.

Zaragoza: Doña María del Carmen Teixidor Masó.

Las Profesoras nombradas se posesionarán de su nuevo destino en el comienzo del proximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación

que actualmente perciben.

2.º Se declaran desiertas las demás plazas de Profesoras Especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar anunciadas a concurso de traslado por la citada Orden de 15 de junio próximo pasado que no han sido solicitadas por ninguna Profesora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 5 de abril de 1965 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa a don Miguel Erromendiluce.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gober-

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,
Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Miguel Erromendiluce Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.